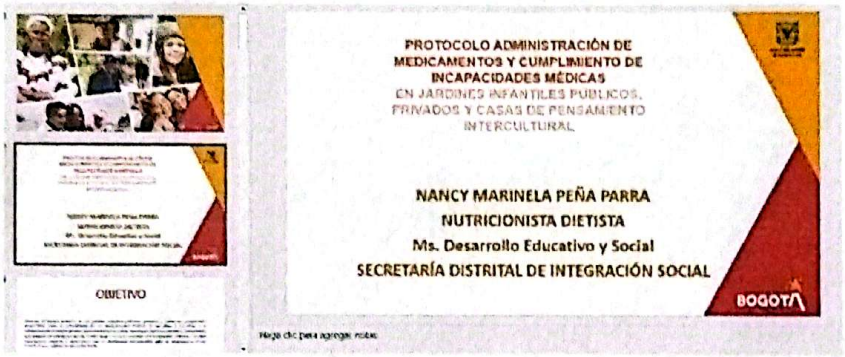
ACTA N°

FECHA: Bogotá, 7 de octubre de 2025
HORA: 4:40 pm
LUGAR: Virtual Meet Jardín Infantil San Pablo.
TEMA: Socialización del protocolo de administración de medicamentos y cumplimento de incapacidades médicas.
ASISTENTES: Profesionales en atención a la primera infancia y auxiliares pedagógicas, Nutricionista SLIS Fontibón
ORDEN DEL DÍA:
1.Objetivo del protocolo
2.Desarrollo e implementación del protocolo
3.Preguntas e inquietudes

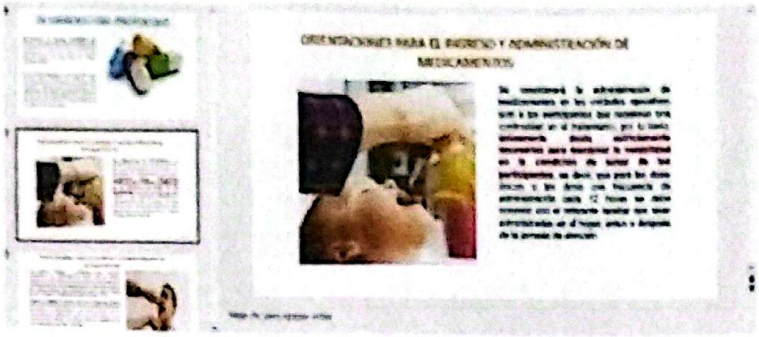
DESARROLLO:
Se inicia desarrollo del tema con el talento humano para socializar objetivo y la implementación del protocolo administración de medicamentos y cumplimento de incapacidades médicas. .

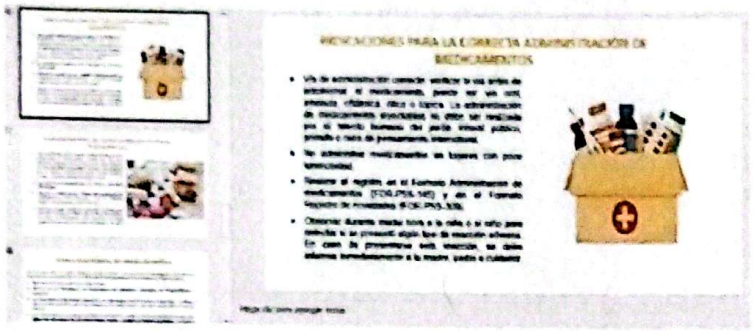


Se dá a conocer el objetivo para orientar al talento humano de los jardines infantiles públicos, sobre el cumplimiento de las incapacidades médicas de las niñas y los niños, y la administración de medicamentos en el interior de la unidad operativa cuando es requerido, entendiendo que existen circunstancias en las cuales ellas o ellos no cuentan con incapacidad médica o reciben tratamientos médicos a largo plazo que no representan impedimento para su asistencia a fin de contribuir a su calidad de vida y bienestar.

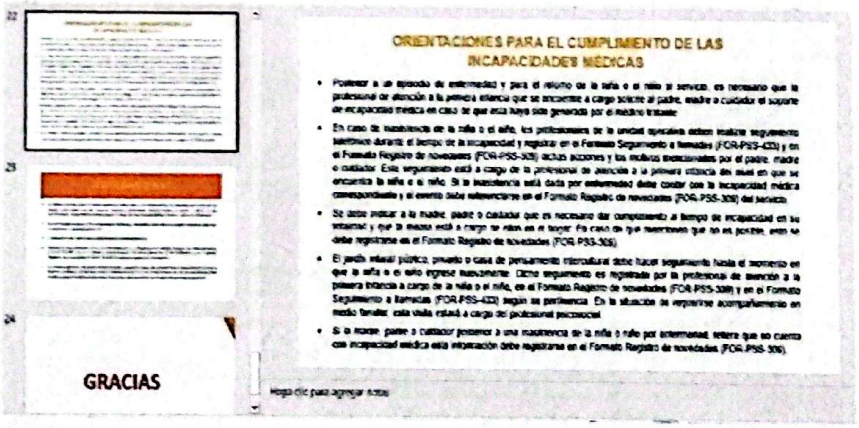
La administración de medicamentos en los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural busca contribuir a la garantía del derecho a la salud y a la educación de las niñas y los niños que como parte de un tratamiento médico o en situaciones derivadas de una condición de salud específica, requieren de la administración de medicamentos formulados, dentro de los horarios en los que se brinda la prestación del servicio.

Powered by CamScanner





Cumplimiento de incapacidades médicas. En caso de que el médico tratante haya expedido una incapacidad para la niña o el niño, esta debe ser cumplida a cabalidad por las madres, padres o cuidadores mediante la permanencia en el hogar hasta la finalización de dicha incapacidad, lo cual permite brindar los cuidados requeridos para la recuperación de la niña o el niño, y en los casos de enfermedades infectocontagiosas, previene la propagación de la enfermedad por el contacto cercano y la posibilidad de brotes y epidemias.



Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución	

Powered by CamScanner

Implementar el protocolo teniendo en cuenta las orientaciones.	Profesionales en atención a la primera infancia	Durante toda la vigencia 2025	

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nancy Marinela Peña P	Nutricionista	SLIS Fontibón	

Anexos:
Elaboró: Nancy Marinela Peña Parra. Nutricionista SLIS Fontibón

Powered by CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Lucia Cespedes	Auxiliar API	JI San pablo	Lucia C.
Jenny Uriego	Prof. A.PI	J.I Loin Pablo	
Yamile Alba	Prof API	JI San Pablo	
Daniela Cruz	Profesional API	J.I San pablo	
Patricia Diaz	Prof API	JI San Pablo	
Andrea Jan	Prof API	JI San Pablo	

Anexos:

Elaboró: componente Bienestar integral

Powered by CamScanner